

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 12.411, tomo 1.568, libro 168, folio 94, siendo su valor de 581.818 pesetas.

Finca 8.740, tomo 1.604, libro 205, folio 221, siendo su valor de 490.909 pesetas.

Finca 7.068, tomo 1.600, libro 204, folio 190, siendo su valor de 681.818 pesetas.

Finca 47, tomo 1.600, libro 204, folio 192, siendo su valor de 681.818 pesetas.

Finca 1.276, tomo 1.600, libro 204, folio 191, siendo su valor de 690.909 pesetas.

Finca 1.479, tomo 1.688, libro 218, folio 213, siendo su valor de 674.127 pesetas.

Finca 9.411, tomo 1.542, libro 194, folio 200, siendo su valor de 614.127 pesetas.

Finca 16.131, tomo 1.688, libro 218, folio 205, siendo su valor de 10.100.000 pesetas.

Finca 15.497, tomo 1.526, libro 191, siendo su valor de 8.900.000 pesetas.

Finca 14, tomo 1.511, siendo su valor de 7.400.000 pesetas.

Finca 14.034, tomo 1.588, libro 202, folio 135, siendo su valor de 7.700.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 15 de junio de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—35.099.

TORRIJOS

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Jacinto González Agudo, contra doña María Almudena del Río López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 433400001527096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en avenida Generalísimo, 68, tercera. Inscrita al tomo 1.485, libro 103, folio 172. Finca registral número 8.714. Valorada en 8.940.391 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 2, en el edificio sito en Torrijos en la avenida del Generalísimo, número 68, de 22,50 metros cuadrados de superficie, con una cuota de 0,15 por 100. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Entrada en vivienda sita en la misma calle, compuesta de una serie de muebles y objetos. Valorada en 55.000 pesetas.

Salón con muebles y objetos. Valorado en 885.000 pesetas.

Cocina con muebles y electrodomésticos. Valorada en 525.000 pesetas.

Terraza de cocina, con una serie de objetos. Valorada en 25.000 pesetas.

Cuarto de baño, con muebles y grifería. Valorado en 110.000 pesetas.

Dormitorios, con muebles y objetos. Valorado en 385.000 pesetas.

Dormitorio juvenil. Valorado en 295.000 pesetas.

Cuarto de estar con muebles y objetos. Valorado en 625.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de julio de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—35.086.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo, otros títulos, que se siguen en este Juzgado, con el número 736/1997, a instancia de la Procuradora doña Concepción Teschendorf Cerezo, en nombre de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Carnes Valencia, Sociedad Anónima», don Alberto Vicente Vázquez, doña Pilar Tomás Guillón, don Jesús Ibáñez Jarabo y doña María Carmen López Paños, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su

tasación, el día 13 de diciembre de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos, sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Una cuota de 1/141 parte indivisa de sótano de aparcamiento sita en Valencia, calle Torrente, número 18, plaza número 93. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, obrante al tomo 2.135, folio 25, libro 573, finca 35.941-72. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Valencia, calle Torrente, número 18, zaguán número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, obrante al tomo 2.022, folio 111, libro 466, finca 36.024. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—35.135.*.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio, seguidos con el número 299/1999, a instancias de la entidad «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Quirós Secades, contra don Francisco Joaquín Berrocal Fernández y doña María Ángeles Fernández Escolano, en reclamación de 6.129.303 pesetas de principal, más 1.210.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 9.594.280 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes a la hipoteca que se ejecuta seguirán vigentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, y el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que resultare negativa la diligencia de notificación en el domicilio que consta en autos.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle San Roque, número 64. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 257, libro 65 de Campanar, folio 149, finca registral número 6.562.

Y para que sirva de edicto de anuncio de las subastas, expido el presente en Valencia a 20 de julio de 1999, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.134-*

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Ramón Ruiz Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08850000182491998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 926, inscripción séptima, folio 32, tomo 1.830, libro 34 de Sant Vicenç de Torelló. Se trata de finca urbana, piso tercero, puerta primera, o de la derecha, en la planta tercera desde la baja del inmueble, sito en Sant Vicenç de Torelló, y en la calle Arquebisbe Vilamitjana, número 33, al que se accede por la entrada única que da a dicha calle y escalera a tal fin. Ocupa una superficie de unos 86 metros 55 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 9.427.478 pesetas.

Dado en Vic a 16 de julio de 1999.—La Secretaria, Roser Sala Balmes.—35.106.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Doña Carmen López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Monserrat Miret Almirall, contra «Josep Gubell, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, para el primer señalamiento, y el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, para el segundo, y el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, para el tercero, caso de no haber habido postores en las dos anteriores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000017008093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès al tomo 943, libro 30, folio 103, finca 1.249-N.

Se valora la reseñada finca, sin tener en cuenta la carga preferente que pesa sobre la misma, en la cantidad de 12.380.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 22 de junio de 1999.—La Juez, Carmen López García.—La Secretaria.—35.140.

XÀTIVA

Edicto

Doña Ana C. Remuzgo Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xàtiva y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado, bajo el número 214/1990, a instancias de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ballester Enguix, doña Julia Peris Cairols, don Ricardo San Ducat, doña Pilar Amorós Cuatero, don Antonio Peris Cairols, doña María de las Nieves Donat García y «Carpintería Mecánica Setabense, Sociedad Limitada», se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, en primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones: